

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165

MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 296 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Martha Niato Caiza, doña Claudia Elena Sánchez Betancourt, doña Betsabé Patricia Valverde Cedillo, doña Ana Cristina Mejía Cortez, doña Wendy Mabel Morán Cortez, doña Suyira del Cisne González Jiménez y doña Einer María Reyes Cabrera, contra la empresa “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 5 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 370 de 2011

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—Doña Begoña García Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandantes, doña Patricia Martha Niato Caiza, doña Claudia Elena Sánchez Betancourt, doña Betsabé Patricia Valverde Cedillo, doña Ana Cristina Mejía Cortez, doña Wendy Mabel Morán Cortez, doña Suyira del Cisne González Jiménez y doña Einer María Reyes Cabrera, que comparecen, y de otra, como demandada, “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por doña Patricia Martha Niato Caiza, doña Claudia Elena Sánchez Betancourt, doña Betsabé Patricia Valverde Cedillo, doña Ana Cristina Mejía Cortez, doña Wendy Mabel Morán Cortez, doña Suyira del Cisne González Jiménez y doña Einer María Reyes Cabrera, frente a “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, y condeno a dicha demandada a que abone a las actoras las siguientes cuantías por los conceptos enumerados en el ordinal segundo de la presente resolución:

- A doña Patricia Martha Niato Caiza: 2.296,48 euros.
- A doña Claudia Elena Sánchez Betancourt: 3.956,59 euros.
- A doña Betsabé Patricia Valverde Cedillo: 3.665,38 euros.
- A doña Ana Cristina Mejía Cortez: 3.396,06 euros.
- A doña Wendy Mabel Morán Cortez: 3.113,60 euros.
- A doña Suyira del Cisne González Jiménez: 3.043,53 euros.
- A doña Einer María Reyes Cabrera: 2.561,82 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tauro SG Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.172/11)